Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 nº 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:
Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará lo que usted envíe al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia
el día hábil siguiente, también por correo electrónico,
Usuario/a → Centro → Juzgado

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:
Para ser atendido/a por el Centro de Servicios en su Ventanilla Virtual puede ingresar todos los días hábiles únicamente
desde las 7:00 am hasta las 9:00 am con este enlace o link:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-civil-familia-armenia/atencion-usuario

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:
Para ser atendido/a por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia en su Ventanilla Virtual, puede ingresar solamente para consultar temas de acciones de tutelas y de depósitos judiciales, únicamente los días hábiles viernes
desde las 10:00 am hasta las 12:00 md con este enlace o link:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos

Proceso Radicado Nº: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 –2019-00190– 00.
Asunto: : Consulta de proceso

Armenia, 16 noviembre 2022.

1) Atendiendo al escrito a llegado por la parte ejecutante (Doc. 007), se le indica que si desea conocer el estado del proceso y los títulos que reposan en el mismo, deberá acceder al expediente para su revisión o conocimiento de actuaciones surtidas, lo puede hacer solicitando el link del expediente, ante el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad de Armenia, mediante el correo electrónico asignado para la recepción de correspondencia.

Es decir :

2.1 Link de expediente.

El link de acceso al expediente que se comparte con el usuario es de carácter permanente, desde que se le comparte, de modo que puede consultarlo cuando lo considere oportuno.

Así mismo se le informa al ejecutante que todas las solicitudes que vayan dirigidas para el proceso por mandato del H. Consejo Superior de la Judicatura deberá ser realizada por intermedio del correo electrónico cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual es el correo autorizado por el Consejo Superior para la recepción de correspondencia por intermedio del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia.
/Jmgo

Se notifica por estado el 17 noviembre 2022

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78cac1fe375177ca4d9b57ec3950c88949accd25263c4522c7e721430c3ee3f9**

Documento generado en 16/11/2022 08:09:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica